

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Don José Antonio Rincón Mora, secretario judicial del Juzgado número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy testimonio y fe:

Único.—Que en la causa de juicio de faltas número 133 de 2011 se ha dictado sentencia, que ha sido declarada firme por auto de fecha 13 de julio de 2011, en el que se ordena la apertura de la presente ejecutoria.

Respecto a la condena de multa e indemnización, requiérase de pago al condenado don Stefan Enache, para lo cual se remitirá cédula de notificación y requerimiento, a fin de que abone sesenta días de multa a razón de 6 euros diarios (360 euros); indemnización de 2,79 euros a “Carrefour”, total 362,79 euros.

Requiérase a don Stefan Enache a fin de que abone la multa impuesta en el plazo de cinco días y, en caso negativo, se procederá por la vía de apremio al embargo de bienes de su propiedad en cantidad suficiente para cubrir la cantidad adeudada.

El citado importe deberá ser ingresado en cualquier sucursal de la entidad “Banesto”, con número de cuenta 4609-0000-78-0051-11.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don Stefan Enache, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(03/36.681/11)